



**UNION NACIONAL DE TECNICOS Y PROFESIONISTAS PETROLEROS  
(UNTyPP)  
Registro STPS: 5878**

**POSICIONAMIENTO DE LA UNTyPP EL 18 DE MARZO DE 2021**

**Buenos días**

Hoy, 18 de marzo de 2021, estamos conmemorando el 83 aniversario de la expropiación petrolera, un hecho histórico muy importante no sólo para los petroleros, sino para la nación en su conjunto. La valiente decisión del General Lázaro Cárdenas de frenar el saqueo del petróleo que las compañías petroleras extranjeras venían realizando en México, le permitió al país el desarrollo de cadenas productivas, que estimularon la industrialización de México y un crecimiento sostenido de 6% durante décadas.

El proceso de desmantelamiento al que fue sometida nuestra empresa, empezó cuando Miguel de la Madrid publicó el 13 de octubre de 1986, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la desclasificación de 36 productos petroquímicos, los cuales pasaron inicialmente a ser producidos por la iniciativa privada y finalmente a ser importados.

En 1992, Carlos Salinas de Gortari, dividió la empresa en cuatro subsidiarias y un corporativo, estableciéndose los precios de referencia que iniciaron con la destrucción del sistema de refinación del país, al venderle a las refinerías el crudo a precio internacional, aun cuando el costo de producción de la empresa era de 3 a 6 dólares. Además, esa absurda división de PEMEX, provocó un enorme incremento de la burocracia que a la fecha seguimos padeciendo.

En octubre de 1996, Ernesto Zedillo, impuso la “nueva ley” reglamentaria del artículo 27 constitucional –aprobada con la complicidad de panistas y priistas en el Congreso– que autorizó la venta de 61 plantas petroquímicas propiedad de la nación con un esquema de 51 por ciento el Estado, 49 el capital privado). La iniciativa privada que aspiraba al 100% no las compró y el estado, desde entonces no ha invertido en su mantenimiento y rehabilitación.

Del 2000 al 2006, en el sexenio de Vicente Fox, se tuvo la más alta producción de crudo llevando a producir 3,400,000 barriles diarios. Los precios de referencia fueron también muy altos. En los dos sexenios panistas PEMEX le entregó a hacienda: **6 billones 400 mil millones** de pesos, pero no se generó



**UNION NACIONAL DE TECNICOS Y PROFESIONISTAS PETROLEROS  
(UNTyPP)  
Registro STPS: 5878**

infraestructura, no se generaron empleos y no se apoyó la investigación ni la educación.

Con el regreso del PRI a la Presidencia de la República, se logró el sueño de las compañías extranjeras de regresar a México y volver a apoderarse de nuestro petróleo. Los artículos 25, 27 y 28 Constitucionales fueron modificados para permitirlo. Así el 20 de diciembre de 2013, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la REFORMA ENERGÉTICA, con la propaganda de que se iba a bajar el costo de la electricidad, gasolina, gas y diésel. Se iba a incrementar la producción de hidrocarburos, crear empleos entre otras promesas.

Como resultado de la reforma energética, PEMEX quedó sumergido en la peor crisis de su historia. La declinación en la producción de crudo llegó a niveles impensables y sólo hasta ahora, a 2 años del gobierno del Lic. Andrés Manuel López Obrador, se logró detener la caída. La reforma energética permitió la entrega de nuestro patrimonio energético mediante una serie de licitaciones llamadas rondas, habiendo entregado 107 bloques a empresas privadas, que gracias a la llegada del nuevo gobierno, se detuvieron y evitó que se entregaran los 509 bloques que tenían programados. A pesar de que la propaganda de la reforma energética decía que sólo se licitarían bloques en aguas profundas, la realidad es que entregaron bloques en aguas someras y en los que los estudios de los técnicos de Pemex indicaban que eran productivos, como Los campos Amoca, Miztón, Tecoailli, Hokchi y Pokoht que se habían descubierto entre 2003 y 2013. Hay un bloque que particularmente nos indigna que haya sido entregado, el Zama, que tiene un potencial inicial de 2000 millones de barriles de petróleo crudo equivalente y que se considera podrá aportar los 5 primeros años alrededor de 120,000 millones de dólares. Todos estos contratos que se firmaron, están viciados de origen, pues las empresas licitantes utilizaron al Staff de PEP jubilado que tenía información privilegiada, además la información geológica y sísmica de 30,000 pozos que la CNH les proporcionó. El Zama está en los límites de un bloque de Pemex y es un yacimiento compartido, Este 25 de marzo, la SENER determinará quién será el operador del Zama y los porcentajes que les corresponden a las partes. Estamos esperando la resolución para en caso de ser



**UNION NACIONAL DE TECNICOS Y PROFESIONISTAS PETROLEROS  
(UNTYPP)  
Registro STPS: 5878**

contraria al interés nacional llevar a cabo una demanda de nulidad en contra de ese atraco a la nación.

El abandono de las refinerías que desde 2015 no recibieron mantenimiento con el objetivo de importar la mayor cantidad de gasolinas y diésel, provocó que las plantas dejaran de operar por falta de refacciones y mantenimiento. Estamos haciendo un gran esfuerzo por rehabilitarlas, pero no se nos proporcionan los recursos suficientes para lograrlo, sin embargo, a pesar de estar trabajando con un solo tren, en la refinería Miguel Hidalgo de Tula, estamos produciendo la gasolina Premium suficiente para cubrir la demanda de la Zona Metropolitana del Valle de México, por lo que la importación de esta gasolina deberá disminuir de forma importante. Necesitamos recursos para poder rehabilitar las plantas que están fuera de operación por falta de mantenimiento, pero también necesitamos que se entreguen recursos para la operación de las plantas, necesitamos catalizadores, sosa, ácido, reactivos químicos, etc.

Al igual que las refinerías, las petroquímicas fueron abandonadas, no se les proporcionó mantenimiento, y el gas Etano, materia prima de varios complejos petroquímicos, se entregó a la empresa Braskem–Idesa con precios preferenciales de alrededor del 30 por ciento debajo de la referencia internacional, además de que a PEMEX le correspondían los gastos de transportación. Afortunadamente en días pasados se logró un acuerdo Pemex-Braskem en lo referente al volumen de Gas Etano, PEMEX se compromete a un suministro obligatorio de 30 mil barriles diarios por 3 años, y a partir de 2024 no tendrá obligación de suministrar dicho producto. Con lo anterior, se suspende el suministro obligatorio de 66 mil barriles diarios durante 20 años y prórrogas por 15 años adicionales con obligación de suministro. Uno de los tantos convenios que demuestran el grado de impudicia a que llegaron los gobiernos neoliberales. Sin embargo, ni aún con esta reducción en la entrega del Etano a Braskem, hay Etano suficiente para los complejos Petroquímicos, debido a la contaminación del gas natural con nitrógeno que obliga a inyectar un 11% en volumen de Etano al gas natural para cumplir con el poder calorífico especificado en la normatividad.



**UNION NACIONAL DE TECNICOS Y PROFESIONISTAS PETROLEROS  
(UNTyPP)  
Registro STPS: 5878**

Otro atraco de la reforma energética fueron las Temporadas Abiertas que Pemex Logística puso a disposición de cualquier interesado la capacidad disponible en su sistema de almacenamiento y transporte para que éste la utilice por un periodo determinado de tiempo. Afortunadamente este gobierno también detuvo esta barbaridad.

Apoyamos la decisión del Gobierno de haber detenido el fracking, pues representa un grave riesgo a la subsistencia campesina, mayor deterioro de la soberanía alimentaria y riesgo a la vida misma, debido a la contaminación de los mantos freáticos.

La reforma energética del PRI y el PAN, no sólo atenta contra la soberanía nacional y pone en riesgo el futuro de nuestro país, también atenta en contra de nuestra materia de trabajo, nuestros derechos al trabajo, a un salario justo y a pensiones que nos permitan tener una vejez digna, por lo que seguiremos luchando por su abrogación, hasta lograrla.

**Nuestra propuesta:**

Desde hace años hemos elaborado un proyecto alternativo para la industria petrolera, para garantizar la Soberanía Nacional, la seguridad energética y el suministro de hidrocarburos a corto y largo plazo, mediante la explotación racional del petróleo y el gas natural, para obtener el máximo beneficio social y propiciar el verdadero desarrollo del pueblo de México y constituir un PEMEX, bajo administración pública, transparente, seguro, productivo, sustentable, eficiente y respetuoso del medio ambiente, las comunidades y los derechos humanos laborales.

Un PEMEX que vuelva a ser el detonador de cadenas productivas, permita la reindustrialización de México y con ello, el incremento del empleo. Entre otras, hacemos las siguientes propuestas

- Detener la privatización y revertir la transferencia de operaciones y renta petrolera al sector privado.



**UNION NACIONAL DE TECNICOS Y PROFESIONISTAS PETROLEROS  
(UNTyPP)  
Registro STPS: 5878**

- Combatir legalmente los contratos firmados en el marco de la reforma energética, por ser anticonstitucionales.
- Reducir la carga fiscal de PEMEX a un nivel que permita generar el margen requerido para incrementar significativamente las inversiones, realizar el pago de las obligaciones financieras y recapitalizar la empresa.
- Reconvertir a PEMEX en una sola empresa integrada
- Conservar para Pemex un porcentaje de los ingresos que genera, a fin de financiar proyectos estratégicos en exploración, producción y transformación industrial.
- Garantizar programas de capacitación continua a todos los niveles.
- Contratar al personal técnico necesario para la operación de las plantas y evitar la sobrecarga de trabajo y jornadas extenuantes que pueden llegar a producir accidentes.
- Detener la contratación de personal que no cumple el perfil en las áreas administrativas y operativas y colocar en los puestos de dirección personal con experiencia en la industria.
- Fortalecer con recursos suficientes, los programas dirigidos a mantener niveles óptimos de seguridad en las operaciones y procesos industriales
- Recuperar la coordinación entre Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad para alcanzar el balance óptimo energético nacional.

En este punto, queremos manifestar nuestra inconformidad con los amparos otorgados a los privados unas horas después de ser aprobada por el congreso de la unión las modificaciones a la Ley de la Industria Eléctrica. La energía es un derecho humano y no puede estar sujeta a las leyes del mercado, pues el mercado tiene como principio la ganancia y el lucro y la energía no puede ser una mercancía, es estratégica y tiene que estar bajo la rectoría del estado, por lo que la lucha debe ser por su renacionalización. Esta reforma a la ley eléctrica, es un pequeño paso hacia la recuperación de la industria eléctrica, pero no es suficiente, es necesario que toda la energía sea cual sea su fuente de origen, esté en manos del estado. Por lo que debemos luchar por que se modifique el artículo 28 Constitucional para regresar la generación de energía eléctrica como un área estratégica



**UNION NACIONAL DE TECNICOS Y PROFESIONISTAS PETROLEROS  
(UNTYPP)  
Registro STPS: 5878**

Continuando con nuestra propuesta Alternativa, consideramos necesario

- Realizar esfuerzos tecnológicos de largo plazo para la competitividad de los productos procesados y desarrollar tecnología ambientalmente sustentable.
- Sacar de la lógica de la mercantilización a la labor del Instituto Mexicano del Petróleo y reorientarla según el carácter estratégico de la industria petrolera, por lo que deberá estar 100% dedicado a la investigación básica y aplicada, con recursos públicos.
- Detener el robo de combustibles utilizando las tecnologías existentes para detectar ordeñas y garantizar la integridad de los ductos (Sistema SCADA, corrida de diablos instrumentados, utilización de drones, etc.) Castigo a culpables, sean del nivel que sean.

### **En exploración y producción**

- Reactivar las brigadas de exploración y establecer escuela de cuadros para la formación del personal que está tomando decisiones y un plan de carrera para los de nuevo ingreso.
- Suspender inmediatamente la inyección de nitrógeno en Cantarell, KZM y Jujo -Tecominoacán, por el daño que ocasiona a la calidad y recuperación de los hidrocarburos.
- Priorizar la exploración de prospectos en tierra y aguas someras en el Sureste de México antes de ir a aguas profundas o a otras cuencas petroleras.
- Llevar a cabo un **Proyecto Emergente para la Incorporación-Reclasificación de reservas e incremento de producción de aceite y gas en los campos gigantes de aceite pesado no desarrollados, con infraestructura aledaña y estructuras cercanas de aceite ligero a los campos maduros en la Sonda de Campeche, para fortalecer el Plan de producción de aceite y gas 2019-2024**, elaborado por ingenieros jubilados y activos con gran experiencia en geociencias, producción, Instalación y recuperación de plataformas, ingeniería, procura y seguridad. Este proyecto es factible de realizar en corto plazo y a un costo razonablemente bajo.

Algunas de las ventajas de este proyecto son:



## **UNION NACIONAL DE TECNICOS Y PROFESIONISTAS PETROLEROS (UNTyPP)**

**Registro STPS: 5878**

- Explotación de localizaciones exploratorias de aceite ligero aledañas a campos, que potencialicen el Programa Nacional de producción e incremento de las Reservas conjuntamente con el desarrollo de los campos gigantes de aceite pesado, además de ser yacimientos convencionales, son muy someros con un promedio de 2,800 metros de profundidad.
- Son yacimientos convencionales localizados en Aguas Someras (90-120 metros de tirante) y muy cercanos a la infraestructura existente: Plataformas Marinas, líneas de proceso y Equipos
- Se cuenta con personal experto Activo y Jubilado disponible y con gran conocimiento

### **En refinación:**

- Proporcionar los recursos necesarios al sistema de refinación, para la adquisición de todos los elementos para el adecuado funcionamiento de las refinerías (reactivos, catalizadores, equipos, insumos, refacciones, consumibles, etc.)
- Proporcionar a las plantas el mantenimiento necesario (correctivo, preventivo y predictivo) para que puedan trabajar a su capacidad de diseño.
- Priorizar la entrega de crudo a las refinerías antes que a la exportación, proporcionado la cantidad y mezcla adecuada al diseño de las plantas, para que las refinerías trabajen al 100% de su capacidad y poder reducir la importación de petrolíferos.
- Realizar las acciones necesarias para que la planta coquizadora de la refinería Miguel Hidalgo de Tula se termine de construir, para así poder procesar el combustóleo y evitar estar parando la refinería por falta de espacio de almacenamiento
- Recuperar las plantas de hidrógeno que fueron entregadas a empresas privadas.



**UNION NACIONAL DE TECNICOS Y PROFESIONISTAS PETROLEROS  
(UNTyPP)  
Registro STPS: 5878**

**En gas natural:**

- Reducir el uso del gas natural como combustible, utilizándolo en el desarrollo de cadenas productivas de la petroquímica. principalmente para la producción del amoníaco para garantizar los fertilizantes del campo mexicano
- Crear un proyecto de exploración para la incorporación de reservas e incremento de producción de gas.
- Convocar a los técnicos y profesionistas jubilados de toda la cadena productiva de Pemex para apoyar en esta etapa tan difícil por la que atraviesa la industria petrolera mexicana
- Modificar la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo, para revertir la privatización y monopolio en manos de extranjeros del transporte, almacenamiento, distribución y comercio de gas natural.

**En petroquímica:**

- Recuperar la propiedad y operación nacional íntegra sobre la industria petroquímica.
- Modernizar las plantas de Etileno de Cangrejera y Morelos que tienen una tecnología de los años setenta y están limitadas en su capacidad de producción de etileno por falta de Etano y carecen de flexibilidad para procesar otras materias primas; para proporcionarles una mayor flexibilidad, mejorar sus rendimientos, producir otros productos petroquímicos y disminuir su consumo de energía.
- Reactivar la producción en los complejos petroquímicos de Petróleos Mexicanos y realizar las ampliaciones requeridas de acuerdo con la demanda interna de petroquímicos.
- Cancelar la alianza del Complejo Petroquímico Pajaritos con la empresa privada Mexichem
- Rehabilitar completamente al Complejo Petroquímico Cosoleacaque para producir los fertilizantes que requiere el campo mexicano para garantizar la soberanía alimentaria del pueblo de México.



**UNION NACIONAL DE TECNICOS Y PROFESIONISTAS PETROLEROS  
(UNTyPP)  
Registro STPS: 5878**

**En aspectos sociales:**

- Asumir y prevenir la deuda ambiental con las comunidades de zonas petroleras, particularmente en lo referente a enfermedades y contaminación de suelo, subsuelo y mantos acuíferos.
- Legalizar el Contrato Colectivo de Técnicos y Profesionistas Petroleros, para favorecer un desempeño eficiente de este que es el sector clave para la modernización de Petróleos Mexicanos.
- La administración de Petróleos Mexicanos debe respetar los derechos humanos laborales, establecidos en los convenios internacionales y las leyes laborales del país y, en particular, los derechos de asociación y libertad sindical.
- La administración debe reinstalar o jubilar a todos los despedidos injustamente ya sea por el desempeño de sus labores o por la defensa de sus derechos laborales.
- Denunciar y castigar de manera ejemplar a representantes de la Administración involucrados en actos de corrupción, pero respetando el derecho de presunción de inocencia y el debido proceso.
- Detener la integración energética asimétrica y subordinada de México con los Estados Unidos e impulsar la integración con los países latinoamericanos.
- Exigimos se elimine el requisito de trabajar hasta los 65 años para que los Técnicos y Profesionistas Petroleros nos podamos jubilar, especialmente a los que estamos en campo, pues las condiciones ambientales en las que trabajamos nos generan un fuerte desgaste físico que nos impide mantener nuestras facultades para poder trabajar de forma segura con el riesgo de sufrir accidentes.

El futuro de la industria petrolera está en las manos del pueblo de México. Tiene plena vigencia lo que afirmó el Presidente Lázaro Cárdenas en el Decreto Expropiatorio de 1938: ***es urgente emprender la «defensa, conservación, desarrollo y aprovechamiento de la riqueza que contienen los yacimientos petrolíferos», la infraestructura petrolera y la calificación de sus***



**UNION NACIONAL DE TECNICOS Y PROFESIONISTAS PETROLEROS  
(UNTyPP)  
Registro STPS: 5878**

***trabajadores.*** A nosotros, los petroleros de hoy, nos corresponde re-expropiar la industria petrolera mexicana «**por causa de utilidad pública y a favor de la nación**».

**¡¡POR UNA INDUSTIA PETROLERA INTEGRADA Y NACIONAL AL  
SERVICIO DE LA PATRIA!!**

**UNIÓN NACIONAL DE TÉCNICOS Y PROFESIONISTAS PETROLEROS**